



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: La necesidad de agilizar para los ciudadanos y ciudadanas, los servicios de pago rápido en la ciudad, a través de sus diferentes canales de atención al público, y;

CONSIDERANDO: Que, los puntos “Santa Fe Servicios” brinda la posibilidad de pagar determinados impuestos que otros puntos de pago rápido pertenecientes a firmas privadas, no brindan.

Que, la cantidad de bocas de pago de “Santa Fe Servicios” ha disminuido en la ciudad, durante los últimos meses, provocando la concentración de vecinos y vecinas en los escasos puntos que quedan brindando esta atención, con grandes colas de espera y demoras para la comunidad.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese a la Gerenta de Banco Santa Fe, Sra. Silvia Marazzi, a una audiencia con este Cuerpo de Concejales, con el fin de informarnos y actualizarnos sobre la situación de los puntos “Santa Fe Servicios” en la ciudad, como bocas de pago al servicio de la comunidad.

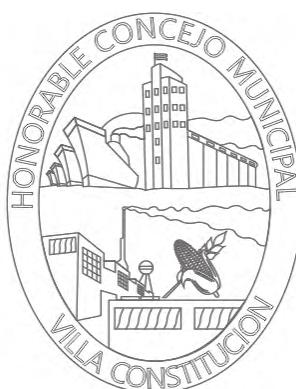
ARTÍCULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1609 Sala de Sesiones, 29 de marzo de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.